

Seiata marzueis.



SELO QVARTO, VIENTE
MARAVIEIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y QVATRO.

se juntaron á Consejo los E. Dora Justicia y Me-
niente de ella en las Salas de su Ayuntamiento. y trata-
y congerir cosas tocantes al Servicio de Su Maj.
bien y utilidad dta. Republica es asauer el E. Dn.
Gomez Claudio Joseph de Quebara ohen. de Coronel
de su Ganteria es pñota. Abogado maior del R.
o finio dela Inquisición dte. Niño R. E. de Ca-
no dta. Ciu. y Cometa al administra la Real Chur-
dición por y n. disposición del E. Dn. Joseph de Castro
Valcaxel Abog. de los d. Consejos Correo y Capitan
a guerra dta. dha. Ciu. y Su Maj. y los E. Dn.
Diego Melgarejo Caixene. Alferes maior Dn. Juan
Gregorio Albuquerque Dn. Matheo Lopez de tudela
Dn. Alfonso Joseph Fernandez oñorio Dn. Joseph Gar-
cia Sarmiento y dñña

Dn. Ro que Nuz. Sicilia

Casa despaldas del A. E. Correo. Dño. Que despaldas del Arud. Se esta con-
Arud. trayendo una Casa Juan Chichana sin que aya noti-
cia se halla con traxencia para su pravica y para que
los derechos y Realias dta. Ciu. no se perda di que
to participa a fin de que seuelva lo que sea de
su agrado entendido q. la Ciu. = Acordo se le

